



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Rectorado

San Miguel de Tucumán, 19 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 25155/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 189/2017 solicita convalidación de servicios y prórroga de designación del Sr. GABRIEL GUSTAVO CARELLO en un cargo de Preceptor (774); y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gabriel Gustavo Carello fue designado mediante Resolución Rectoral N° 588/2007 y prorrogada su designación mediante Resoluciones N° 889/008, N° 956/09, N° 1210/10, N° 736/13, N° 737/13 y 1304/14.

Que el docente se desempeñó en forma ininterrumpida desde su designación.

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para Docentes de instituciones universitarias nacionales.

Que mediante Resoluciones 965/16 y 966/16 se establecen los mecanismos de ingreso a la Carrera Docente.

Que el docente cumple con las condiciones establecidas para que se realice su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente.

Que por no existir Acto Administrativo de la prórroga de designación correspondiente para los períodos lectivos 2015, 2016 y 2017, corresponde convalidar los servicios prestados por el Sr. Carello.

Que es necesario prorrogar la designación del Sr. Gabriel Gustavo Carello para garantizar el período lectivo 2017 hasta tanto se lleve a cabo su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

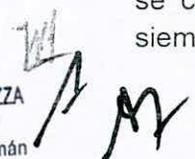
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Sr. GABRIEL GUSTAVO CARELLO, DNI N°: 22.665.233, como Docente Interino en un cargo de Preceptor (774) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación del Sr. GABRIEL GUSTAVO CARELLO, DNI N°: 22.665.233, como Docente Interino en un cargo de Preceptor (774) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta tanto se concrete su Evaluación Académica para ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTICULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni".

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Mº Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº

Mue.

0572 2018

121

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra. MARA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.